

CONVOCATORIA

Vocal Maribel Barreno Velín
Vocal Juan José Morillo Velasco
Vocal Xavier Muñoz Intriago
Vocal Fausto Murillo Fierro

Por disposición del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo, Presidente del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión ordinaria No. 044-2023, modalidad presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 11 de abril de 2023 a las 10h30¹**, con el siguiente orden del día:

Constatación de quórum;
Instalación de la sesión

1. Lectura del orden del día;

DIRECCIÓN GENERAL

2. Conocimiento del requerimiento de disposición para solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la *“Conformación de Veeduría Ciudadana que vigilará el Concurso Interno de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Designación de Fiscales Provinciales a Nivel Nacional”*;

3. Dirección Nacional de Talento Humano:

3.1 Análisis y resolución de designación de Juez de la Sala Especializada de Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua;

3.2 Análisis y resolución para derogar la Resolución No. 089-2012 mediante la cual se expidió el *“Instructivo para llenar las vacantes de Juezas y Jueces de Primer Nivel, Tribunales Penales y Cortes Provinciales de Justicia, a través del banco de elegibles”*;

¹ Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

3.3 Análisis y resolución para derogar la Resolución No. 299-2014 mediante la cual se expidió el “*Reglamento para la evaluación del desempeño de las servidoras y los servidores administrativos de los órganos jurisdiccionales y del Consejo de la Judicatura*”;

3.4 Análisis y resolución para derogar las Resoluciones No. 102-2016 de 01 de junio del 2016 y 137-2016 de 15 de agosto de 2016, mediante las cuales el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: “*Expedir y Reformar el Reglamento para la Evaluación del Desempeño y Productividad de los Servidores Administrativos de la Fiscalía General del Estado*”;

4. Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia:

Análisis y resolución para “*Derogar la Resolución 160-2012 que contiene el Protocolo de Actuación para la Búsqueda, Investigación y Localización de Personas Desaparecidas Perdidas o Extraviadas*”;

5. Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

Conocimiento del informe ampliatorio respecto del incidente en operación de infraestructura, e indisponibilidad de sistemas de información de alta criticidad;

6. Dirección Nacional de Gestión Procesal:

Análisis y resolución para la “*Priorización de Notificaciones Electrónicas de todas las Actuaciones Judiciales a nivel nacional*”;

7. Varios

Clausura


Distrito Metropolitano de Quito 10 de abril de 2023

Atentamente,

ANDRES PAUL JACOME BRITO
Firmado digitalmente por ANDRES PAUL JACOME BRITO

Mgs. Andrés Jácome Brito
Secretario General Encargado

Razón: Siento por tal que, por disposición escrita del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo en su calidad de Presidente del Consejo de la Judicatura, contenida en el Memorando CJ-PRC-2023-0497-M de 11 de abril de 2023, y en cumplimiento de la disposición comprendida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno; la sesión ordinaria No. 044-2023, prevista su instalación para el día martes 11 de abril de 2023, a las 10h30 queda sin efecto; en virtud de que el señor Presidente del Consejo de la Judicatura debe cumplir con actividades oficiales impostergables. En este sentido, y con la finalidad de no dejar de atender los puntos convocados en dicha sesión no realizada, se convocará para el tratamiento de los mismos a una próxima sesión.

ANDRES PAUL JACOME BRITO  Firmado digitalmente
por ANDRES PAUL
JACOME BRITO

Mgs. Andrés Paúl Jácome Brito
Secretario General (E)